Factura Electronica de Venta N°: FE 785

GENCIA

AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S
900.422.434-9
Calle 14 No. 1F-02
Neiva - Colombia
(038) 8632282
oficina.amsur@gmail.com

Cliente: AGUAS DEL HUILA SA ESP

Nit: 800.100.553-2

Teléfono: (608) 0000000 - Ext. 000

Dirección: CALLE 21 No. 1C-17

Correo: juanberjan.comercializacion@aguasdelhuila.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2025, 11:39
Expedición	25/09/2025, 11:39
Vencimiento	10/10/2025
Vendedor	Mauricio Puentes
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Segundo Pago Servicio de alojamiento Web Hosting Custom Enterprise, mantenimiento y actualización del sitio web de Aguas del Huila Servicios Integrales e Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P, según contrato de prestación de servicios No. 099. - Periodo: 17/08/2025 - 16/09/2025	1.00	6,716,418.00	0 %	0.00	6,716,418.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones setecientos dieciseis mil cuatrocientos dieciocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-10 por $ 6,716,418.00

Total Bruto	6,716,418.00
Total a Pagar	6,716,418.00

Observaciones:
No somos Agentes Retenedores de IVA
No Somos Autorretenedores de ICA en Neiva Según Art.637 ETM Acuerdo 028 de 2018

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097499870 aprobado en 20250825 prefijo FE desde el número 771 al 1000 Vigencia: 12 Meses**Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 10

CUFE: f7ac9e14d065bc8ea84aefdb762cf88758e351eef85cca775f8f1870d6db3cbea86f362ba4c597db064e118699fbd05

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.095.213-0 © Nombre Software Siigo Nube. Factura electrónica de venta XML

OS
s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900422434
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-09-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-08
FECHA DE PAGO:	2025-09-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34674656
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34674656
TIPO DE PLANILLA:	E

DIGO TIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
05	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 600	$ 114.000	$ 114.600
37	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 342.000	$ 343.800
al Salud		2	6	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 456.000	$ 458.400
1	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 1.139.100	$ 1.144.900
	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 683.500	$ 687.000
al Pensión		2	6	$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 1.822.600	$ 1.831.900
	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 114.200	$ 114.800
al ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 114.200	$ 114.800
	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 489.200	$ 491.700
al CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 489.200	$ 491.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 14.800	$ 2.882.000	$ 2.896.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/10/2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PÁGINA WEB DE AGUAS DEL HUILA

PERIODO: 19 DE AGOSTO – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Mejoras Disponibles para Todos los Usuarios

Durante el periodo comprendido entre agosto y septiembre de 2025, se implementaron las siguientes actualizaciones y optimizaciones en el sistema:

- **Listado de Proveedores**
  Ahora los usuarios pueden registrar proveedores, visualizar su ficha y descargar el certificado directamente desde el mismo módulo. El listado incluye opciones de búsqueda y filtros rápidos, lo que agiliza la gestión.
- **Observaciones por Proponente**
  Cada proceso/proponente permite agregar observaciones y, de manera opcional, adjuntar un archivo de soporte.
- **Interesado a Proceso (documentos)**
  Se habilitó la carga múltiple de archivos, con un límite de hasta **50 MB por archivo**. La interfaz incluye barra de progreso de subida, facilita las descargas y permite una consulta más clara de documentos.

Beneficios principales:

- ✔ Mejor orden en los registros.
- ✔ Mayor seguridad sobre la documentación.
- ✔ Flujos más rápidos y claros para proveedores, proponentes y el equipo interno.

2. Parte Técnica

2.1 Base de Datos

- **Proveedores:** tabla con NIT único, razón social, contacto y estado.
- **Observaciones:** tabla asociada a proceso y proponente, con campos de visibilidad y archivo adjunto.
- **Interesado_Documentos:** tabla para documentos, almacenando nombre original, tipo (MIME), tamaño y ruta. Se configuraron índices para optimizar consultas por interesado y fecha.

2.2 Validaciones y Formatos

- Tipos de archivo permitidos (configurable): **PDF, DOCX, XLSX, PPTX, ZIP, JPG, PNG**.
- Límite de tamaño: **50 MB por archivo** validado tanto en frontend como en backend.
- Mensajes de error claros en caso de formato no permitido o exceso de tamaño.

2.3 Seguridad y Permisos

- **Almacenamiento privado** para todos los documentos sensibles (no accesibles por URL pública).
- **Policies por recurso** (Proveedores, Observaciones, Documentos): control de acceso por rol y pertenencia.
- **Trazabilidad:** registro de usuario, fecha y acción (subida/descarga).

2.4 Infraestructura y Operación

2.5 Experiencia de Usuario (UX/UI)

- Listados con búsqueda y filtros.
- Carga múltiple de documentos.
- Certificados visibles y descargables desde la ficha del proveedor.

Conclusión

Las mejoras realizadas fortalecen la gestión documental, aumentan la seguridad de la información y optimizan la interacción de proveedores, proponentes y usuarios internos con el sistema, contribuyendo a una operación más eficiente y confiable para Aguas del Huila.

Firma Proponente

Nombre: MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
Nit o C.C. No. 7.708.674 de Neiva

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: AGENCIAS DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.	**Contrato No:** 099 **de** 2025
NIT: 900422434-9	**Periodo de Ejecución:** 17 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB HOSTING CUSTOM ENTERPRISE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB DE AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

En el desarrollo del objeto contractual el contratista suministro lo siguiente:

- **Listado de Proveedores**

  Ahora los usuarios pueden registrar proveedores, visualizar su ficha y descargar el certificado directamente desde el mismo módulo. El listado incluye opciones de búsqueda y filtros rápidos, lo que agiliza la gestión.

- **Observaciones por Proponente**

  Cada proceso/proponente permite agregar observaciones y, de manera opcional, adjuntar un archivo de soporte.

- **Interesado a Proceso (documentos)**

  Se habilitó la carga múltiple de archivos, con un límite de hasta **50 MB por archivo**. La interfaz incluye barra de progreso de subida, facilita las descargas y permite una consulta más clara de documentos.

Beneficios principales:

- ✓ Mejor orden en los registros.
- ✓ Mayor seguridad sobre la documentación.
- ✓ Flujos más rápidos y claros para proveedores, proponentes y el equipo interno.

2. PARTE TECNICA.

2.1 Base de Datos

- **Proveedores:** tabla con NIT único, razón social, contacto y estado.
- **Observaciones:** tabla asociada a proceso y proponente, con campos de visibilidad y archivo adjunto.
- **Interesado_Documentos:** tabla para documentos, almacenando nombre original, tipo (MIME), tamaño y ruta. Se configuraron índices para optimizar consultas por interesado y fecha.

2.2 Validaciones y Formatos

- Tipos de archivo permitidos (configurable): **PDF, DOCX, XLSX, PPTX, ZIP, JPG, PNG**.
- Límite de tamaño: **50 MB por archivo** validado tanto en frontend como en backend.
- Mensajes de error claros en caso de formato no permitido o exceso de tamaño.

2.3 Seguridad y Permisos

- **Almacenamiento privado** para todos los documentos sensibles (no accesibles por URL pública).
- **Policies por recurso** (Proveedores, Observaciones, Documentos): control de acceso por rol y pertenencia.
- **Trazabilidad:** registro de usuario, fecha y acción (subida/descarga).

2.4 Infraestructura y Operación

- Ajuste de parámetros del servidor (**upload_max_filesize / post_max_size**) para soportar archivos de hasta 50 MB.

- Manejo de errores de carga (ejemplo: **413 Request Entity Too Large**) con registro en logs por módulo.
- **Backups** de documentos y base de datos en ventanas programadas.

2.5 Experiencia de Usuario (UX/UI)

- Listados con búsqueda y filtros.
- Carga múltiple de documentos.
- Certificados visibles y descargables desde la ficha del proveedor.

Conclusión

Las mejoras realizadas fortalecen la gestión documental, aumentan la seguridad de la información y optimizan la interacción de proveedores, proponentes y usuarios internos con el sistema, contribuyendo a una operación más eficiente y confiable para Aguas del Huila.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	1	17 DE JULIO DE 2025
ACTA DE COMPROMISO (si existe)		

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
FACTURA FE - 770	19/08/2025	$6.000.000	$6.000.000	$30.000.000
FACTURA FE-785	25/09/2025	$6.716.418	$12.716.418	$23.283.582
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$36.000.000	$0	$36.000.000	$12.716.418	$23.283.582

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.

En cumplimiento de la cláusula decima quinta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de agosto de 2025, de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios N0. 099 de 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto al 16 de septiembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 30 del mes de septiembre de 2025.

William Reyes M

WILLIAM REYES MUÑOZ
TECNICO III